

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22926 GUADALAJARA

Edicto

Doña María Emma López Portillo, Secretario/a judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y Mercantil de Guadalajara,

Anuncia: Que en el Concurso 1367/10, referente al concursado Muebles J. Montoya, S.L., con CIF B-85251361, por auto de fecha 11 de junio de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición la Administración Concursal.

2.- Se ha declarado disuelta la sociedad Muebles J. Montoya, S.L., acordándose la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

3.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Guadalajara, 11 de junio de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120047041-1